

ACTA N° 06/99

En Valparaíso, a 26 de Octubre de 1999, siendo las 11:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 19, de fecha 18 de Octubre de 1999, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Juan Rusque Alcaíno, Director Nacional de Pesca;
- Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero suplente, representante de los armadores industriales;
- Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- Sr. Arturo Molina F., consejero suplente, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- Sr. Daniel Albarrán R., consejero titular, representante de los cultivadores;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero suplente, representante de los cultivadores;
- Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., consejero suplente, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;

Participó además, la Sra. Edith Saa, como secretaria ejecutiva y ministro de fe.



Excusaron su asistencia los consejeros señores Fritis, Claro, Gatica, Moreno, Vetter, Del Río, Almonacid, Reyes y Barrios.

El Presidente agradeció la concurrencia de los Consejeros a la reunión, y señaló que se había estimado conveniente citar al Consejo, para tratar tres temas importantes de administración pesquera, indicó que los temas 1 y el 2, relativos al pesquería de la merluza común estaban relacionados, de manera que propuso abordarlos en forma conjunta.

1. Modificación de la cuota de 1999 y establecimiento de la cuota del año 2000, de Merluza común.

El Presidente informó que luego de haberse terminado el crucero de evaluación directa de la merluza común y conocida su situación, se estimó conveniente proponer la modificación de la cuota para 1999, y establecer la cuota del 2000, considerando que la información en que se sustentan ambas propuestas era la misma. Respecto de la cuota para el 2000, informó que todos los Consejos Zonales de Pesca involucrados aprobaron la medida propuesta, haciendo algunas observaciones respecto de su fraccionamiento. Indicó que los tres Consejos plantearon la inconveniencia del fraccionamiento regional de la cuota artesanal y que además, el Consejo de la V a IX región propuso un fraccionamiento distinto para la cuota industrial. Agregó que considerando la situación de la pesquería, la Subsecretaría estimaba conveniente mantener un estricto control de su situación, para lo cual se debería desarrollar evaluaciones directas todos los años, en lugar de año por medio como se ha realizado a la fecha.

A continuación el Sr. Darío Rivas, profesional del Departamento de Pesquerías, expuso el informe técnico que sustenta las medidas propuestas. Presentó la distribución de la pesquería, rendimientos de pesca y densidades del recurso estimadas de acuerdo a los cruceros de evaluación efectuados los años 1995, 1997 y 1999; antecedentes de reclutamiento; y el desembarque histórico de la pesquería; en cuanto a los reclutamientos, señaló que en los períodos 1984-1988 y 1993-1994, se produjeron reclutamientos inusualmente exitosos, producto de lo cual fue posible que se reconstruyera la estructura etárea de la pesquería, lo que hizo posible que en la actualidad estén disponibles a la



pesca, varias clases de edades numéricamente fuertes totalmente reclutadas. Indicó que de acuerdo a la última evaluación, el nivel de biomasa era de 890 mil toneladas, cantidad que corresponde fundamentalmente a un crecimiento somático de la especie y no a un incremento de la abundancia. Indicó que la última evaluación muestra una situación preocupante respecto de la sobrevivencia de los reclutas, estimándose como una causa probable la explotación de esta fracción de la población, por parte de la flota pelágica que opera en las zonas costeras. Indicó que el riesgo de sobrepasar el F 40% al cabo de tres años para diferentes capturas constantes indica que en el período, no se debería sobrepasar las 95 mil toneladas de captura, bajo el supuesto de reclutamientos constantes. Indicó que de los antecedentes disponibles, se podía concluir que la situación del stock adulto era productivamente sostenible sólo en el corto plazo, que la detección de una falla en el ingreso de nuevas cohortes, generaba una situación preocupante por sus efectos en la desestructuración de la población en el mediano plazo. Considerando estos antecedentes, señaló que desde el punto de vista técnico, se proponía aumentar la cuota para el 1999, en 15.000 ton. y fijar para el 2000, una cuota de 95.000 ton.

El consejero Sr. Jiménez señaló que era extraño que la causa de la falta de disponibilidad de ejemplares juveniles en la pesquería, fuera por capturas efectuadas por la flota pelágica, por cuanto una situación de esa naturaleza se habría conocido en el sector.

El consejero Sr. Arancibia manifestó su preocupación por el desarrollo de la actividad artesanal en esta pesquería en lo que restaba del año, por cuanto, de acuerdo a la información que disponía, su sector había capturado 15.800 toneladas, de manera que no obstante el aumento propuesto, en su opinión la cuota se completaría antes de diciembre, con los consiguientes problemas para un gran número de pescadores que viven fundamentalmente de esta actividad. Manifestó la discrepancia de su sector en lo relativo al fraccionamiento regional de la cuota artesanal del año 2000, por cuanto ello podría provocar problemas en algunas regiones, en lo relativo a la distribución en periodos, solicitó se deje pendiente esa decisión para hacer consultas con sus representados.

El consejero Sr. Cancino señaló que en su opinión la cuota del 2000 debería ser de 111.000 toneladas, considerando el incremento que se autorizaría para el 99'. Consultó por qué razón, si la evaluación se había efectuado en agosto, no se informó de ella en el

99

Consejo de Septiembre. Agregó que cualquier magnitud de la cuota que se establezca, siempre será insuficiente considerando el esfuerzo que existe en la pesquería.

El Presidente señaló que de acuerdo al informe técnico una cuota de 110.000 toneladas, conlleva un nivel de riesgo que excede lo recomendable. Por otra parte estimó inconveniente crear un nivel de actividad artificialmente alto, para luego tener que bajarlo, con los consiguientes problemas de inestabilidad en el empleo que ello significaría. Hizo presente que la estabilidad en el empleo y en la industria, sólo se alcanzará con la administración de la pesquería, con criterios que permitan establecer cuotas lo más estables posibles en el tiempo. En cuanto a la consulta del consejero Cancino, indicó que la Subsecretaría al momento de efectuarse el Consejo anterior, aún no disponía de los antecedentes que hoy se entregan, y que tan pronto como la Subsecretaría tuvo los resultados de la evaluación elaboró el informe técnico que sustenta las medidas propuestas.

El consejero Sr. Stengel señaló la importancia que tenía para la administración de la pesquería, que tanto el sector industrial, como artesanal, reconozcan que el recurso esta sano, pero es limitado, lo cual significa que no alcanza para operar sobre el, durante los 12 meses del año. En lo que respecta a la distribución de la cuota industrial del 2000, manifestó su apoyo a la propuesta efectuada por el Consejo Zonal de la V a IX región y propuso su adopción por parte del Consejo.

El consejero Sr. Couve recordó que se estaban tratando dos temas en forma simultánea, el aumento de la cuota para 1999 y el establecimiento de la cuota del 2000. Sobre lo primero consultó cual era el sustento jurídico para efectuar esta nueva modificación de la cuota. En cuanto al aumento de la cuota a 95 mil ton. señaló que de acuerdo a los antecedentes técnicos disponibles, ello era posible, pero se debería tomar con cautela. En cuanto al fraccionamiento industrial, manifestó su apoyo a lo planteado por el consejero Stengel, en cuanto a acoger la recomendación del Consejo Zonal.

El Presidente señaló compartir los planteamiento del consejero Stengel en lo que dice relación con situación de la pesquería, recordando que el sector industrial en los últimos años ha trabajado en la pesquería a lo más 10 meses en el año, pero también compartía

(10)

lo planteado por el consejero Arancibia, en cuanto a que los efectos de la paralización de actividades en el sector artesanal eran más graves. Manifestó su disposición a no incorporar el fraccionamiento regional propuesto para el sector artesanal, teniendo presente la petición del consejero Arancibia y la recomendación de los Consejos Zonales, sin embargo, respecto de su distribución en períodos, indicó que una alternativa viable para dar una solución que considere la opinión de los pescadores artesanales sería que se consigne en el acuerdo la facultad para que la Subsecretaría en conjunto con los pescadores artesanales determinen esa distribución en forma posterior al Consejo. Respecto de la consulta del consejero Couve, indicó que la modificación propuesta se sustentaba en la aplicación del último inciso del artículo 26, de la Ley de Pesca, que establece la facultad de establecer una modificación de la cuota que en caso de presencia de fenómenos naturales que hagan evidente la conveniencia de aumentarla, haciendo presente que esta facultad a la fecha nunca se había aplicado.

El consejero A. Arteaga hizo presente que los consejeros que representan a su gremio en los Consejos Zonales, al analizar la propuesta de aumento de la cuota de merluza común, se sintieron entre la espada y la pared, por cuanto no podían oponerse al aumento propuesto, pero no estaban de acuerdo con el procedimiento usado, ya que estimaban importante se escuche la opinión de los Consejos Zonales sobre el particular. Consultó cual era el fenómeno natural que permitía la aplicación de la facultad establecida en el artículo 26.

El Presidente señaló que los fenómenos naturales como el Niño o la Niña, pueden afectar una pesquería en forma inmediata o bien, sus efectos pueden manifestarse en forma posterior al evento, indicó que en el caso de la Merluza común, el informe técnico aporta antecedentes importantes respecto del efecto en la situación actual de la pesquería, de los reclutamientos exitosos producidos durante fenómenos naturales anteriores. Indicó que lo más importante que se debía considerar para determinar la pertinencia de aplicar esta facultad, era que el aumento que se proponga debía ser concordante con la conservación en el largo plazo de la pesquería. Agregó que considerando estos elementos, la Subsecretaría estimó conveniente tomar iniciativa sobre el particular, de modo que le corresponde al Consejo emitir su pronunciamiento.

El consejero Sr. Arancibia señaló que el sector artesanal nunca se ha opuesto al aumento de las cuotas para el sector industrial, sin embargo en esta oportunidad estimó que el sector industrial debía ser responsable y actuar en forma coherente con la conservación del recurso y solucionar el problema del uso de las redes de media agua, que además de estar prohibidas pescan una mayor proporción de especies pequeñas y por su mayor eficiencia, hace que las cuotas se capturen antes de tiempo. Señaló que un aspecto importante que se debía tener presente al adoptar la cuota era su distribución equitativa entre los sectores industrial y artesanal, haciendo presente que en su opinión una distribución más equitativa para los próximos 3 años significaba una cuota artesanal equivalente al 20% de la cuota total. En lo que respecta al aumento propuesto para 1999, estimó que una cuota total de 18.000 ton. permitiría a su sector no tener que paralizar antes que termine el año. Por otra parte, señaló que no le parecía adecuado que el Consejo use o deseche la opinión de los Consejos Zonales, cuando a un determinado sector le interesa o no una determinada posición. Manifestó la conveniencia que tendría para la estabilidad de la actividad, que se pueda establecer cuotas de captura por más de un año, en algunas pesquerías.

El Presidente señaló que la distribución de la cuota entre los sectores no era un tema biológico, sino de política pesquera y que el porcentaje del 20% planteado por el consejero Arancibia no estaba lejos de lo propuesto. Compartió la conveniencia de establecer las cuotas en algunas pesquerías por más de un año, sin embargo aclaró que no existía la legalidad para ello.

El consejero Sr. Stengel señaló que la pesca artesanal de acuerdo a la propuesta tenía para los años 1999 y 2000 una cuota equivalente al 19%, que corresponde al mayor porcentaje que ha tenido en la historia, de manera que en su opinión siempre se ha considerado la participación equitativa de los sectores al establecer las cuotas. En lo relativo a la pesca con arrastre de media agua, lo importante era propender que no se capturen especies chicas, para lo cual se debía controlar el tamaño de las mallas.

El consejero Sr. Rusque manifestó su preocupación por cuanto, año tras año, en el Consejo se propende el aumento de las cuotas de captura, teniendo presente la capacidad de pesca disponible y el agotamiento prematuro de las cuotas establecidas.

Señaló que en el caso de la merluza común, el incremento en las capturas era una consecuencia directa del aumento en la demanda por estas especies, lo cual podía no tener límite, de manera que estimó inadecuado para la sustentabilidad de la industria, que el Consejo autorice más cuota, sólo porque ésta se copa antes de tiempo, sin considerar la situación de la pesquería. Señaló que esta práctica podría terminar generando problemas en el ámbito del comercio internacional, por cuanto era de conocimiento general, que en los principales foros internacionales se discute la certificación de uso sustentable de los recursos pesqueros. Agregó que un tema de fondo que debería analizar el Consejo era el sobreesfuerzo que existía en la mayoría de las pesquerías, que presiona para que se aumenten las cuotas de pesca. Hizo presente que el sobreesfuerzo, no sólo era un problema nacional, sino que mundial, razón por la cual, la FAO tenía programada una reunión sobre esta materia, para Noviembre.

El Presidente compartió los planteamientos consejero Rusque. Luego sometió a votación la propuesta de aumentar la cuota de captura para el año 1999 en 16.000 ton., distribuidas en 10.000 ton. para el sector industrial y 6.000 ton. para el sector artesanal, lo que significa una cuota total para el 1999, de 96.000 toneladas.

El consejero Sr. Cancino solicitó un aumento de 1.000 toneladas de la cuota industrial, considerando la gran cantidad de personas que trabajan en esa pesquería, haciendo presente que ello significaría 3 o 4 días más de trabajo para su sector.

El consejero A. Arteaga solicitó se fiscalice la utilización del arte de pesca de arrastre de media agua, haciendo presente los problemas de carácter social que su uso genera en el sector, por su mayor capacidad de pesca, o bien se deje sin efecto su prohibición.

Sometida a votación el aumento de la cuota para 1999, en los términos planteados, esta fue aprobada por unanimidad, esto es 13 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12/99

Por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos, se aprobó el aumento en 16 mil toneladas de la cuota de merluza común, para el año 1999, de las cuales 10 mil toneladas corresponderán al sector industrial y 6 mil al sector artesanal".

9

Luego el presidente sometió a votación la aprobación de la cuota de merluza común para el año 2000, equivalente a 96.000 toneladas, distribuidas 18.000 ton. para el sector artesanal y 78.000 para el sector industrial, y un fraccionamiento de la cuota industrial de 32.200 ton. para el período enero a abril; 32.200 ton. para el período mayo a septiembre; y 15.600 ton. para el período octubre a diciembre.

Sometida a votación, la cuota y su distribución, fueron aprobada por unanimidad, esto es 13 votos, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13/99

"Por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos, se aprobó una cuota de 96.000 ton. de merluza común, para el año 2000, de las cuales 18.000 ton. corresponden al sector artesanal y 78.000 ton. al sector industrial. La cuota del sector industrial se fraccionará en tres períodos: 32.200 ton. enero-abril, 32.200 ton. mayo-septiembre y 16.400 toneladas octubre-diciembre".

El consejero Sr. Vío manifestó su alegría por el aumento de la cuota e indicó que ello le confirmaba su posición en el Consejo de Diciembre, cuando estimó aunque sin sustento técnico, era factible establecer una cuota mayor, haciendo presente que si bien no era experto, leía los informes y aplicaba su criterio para formarse una convicción. Señaló, que en su opinión los informes anteriores no eran buenos, e hizo presente que el Consejo, no tenía obligación de aprobar lo que señalan los informes técnicos, porque su competencia excedía de lo técnico. En cuanto a la aplicación del último inciso del artículo 26, para la aprobación del aumento de la cuota, hizo presente que en su opinión, esta ocasión se requería de la aprobación de todos los miembros presentes en la sesión, quórum que es más alto por lo excepcional de la medida.

El Consejero Sr. Vial felicitó a la Subsecretaría por la calidad del informe y al Sr. Rivas, por su presentación. En cuanto a lo planteado por el consejero Rusque relativo a la certificación de sustentabilidad de los recursos, señaló que actualmente las grandes empresas de alimentos del mundo, para adoptar la decisión de a quién comprar, lo primero que deciden es el país, y para ello, analizan la calidad de la administración,

99

fijándose en aquellos países que cuidan sus recursos y aseguran su sustentabilidad en el tiempo, de manera de asegurarse un abastecimiento continuo, y luego de esto, recién toman la decisión respecto de la empresa. En cuanto a la certificación de sustentabilidad, señaló que no obstante, se sigue discutiendo en los foros internacionales, era ya una realidad en la comercialización actual de los recursos pesqueros. Sobre el particular llamó la atención al Consejo para que tengan en consideración estos elementos al momento de adoptar las decisiones de manejo que también los estimó importantes en el negocio pesquero.

2. Proyecto de modificación de la Ley de Pesca.

El Presidente señaló que el proyecto de modificación de ley que se despachó a los consejeros para consulta, tenía como objetivo fundamental incorporar medidas de administración que permitan a la autoridad en el marco de la ley actual, administrar de mejor forma los recursos pesqueros en el corto plazo. Señaló que la decisión de tramitar este proyecto se adoptó considerando dos aspectos, el primero era la paralización de la tramitación del proyecto de ley que incorpora el régimen especial de pesca, a requerimiento de la Comisión de Pesca, la cual solicitó tiempo para estudiar la aplicación de este tipo de regímenes en otros países pesqueros, y la segunda consideración que se tuvo, fue la opinión del Presidente de la Comisión de Pesca, quién señaló que esa Comisión luego de analizar el proyecto presentado por tres Senadores, no obstante haber sido declarado inadmisibles, no estaban de acuerdo con él. El Presidente reiteró la disposición del Gobierno para avanzar en un futuro próximo en la solución de los principales obstáculos que tuvo la tramitación del proyecto de ley que crea el régimen especial de pesca, por cuanto se estimaba que un régimen que considera las cuotas individuales de pesca, concilia de mejor forma los intereses públicos de la conservación, con los intereses privados de desarrollo y eficiencia de la pesquería. Señaló que considerando los dos aspectos señalados, se analizó con la Comisión de Pesca, la posibilidad de tramitar un proyecto en el menor tiempo posible, que en el marco de la actual Ley de Pesca, incorporara algunos instrumentos tradicionales de administración que permitan dar mayor estabilidad a la industria y al empleo en el corto plazo, a la espera de la tramitación del proyecto original. Señaló que las principales modificaciones del proyecto en consulta decían relación con facultades para establecer vedas extractivas

Q

que permitan asegurar la conservación de la pesquería ante el evento que no se puedan establecer vedas biológicas; fraccionamiento de las cuotas durante el año, las veces que sea necesario; establecer temporadas de pesca acordes al comportamiento de las especies y períodos de captura, que permitan hacer una extracción más ordenada de los recursos, considerando el sobre esfuerzo existente en algunas pesquerías; penalizar el descarte y establecer un procedimiento que lo desincentive, pero a la vez propenda a la utilización racional de todo lo capturado. Señaló que considerando la situación de las pesquerías se estimó importante para los efectos de la investigación, tener un mejor conocimiento de la operación de pesca haciendo exigible bitácoras de pesca y la posibilidad de embarcar observadores científicos a bordo de las naves. Señaló que considerando la disposición de la Comisión para tramitar un proyecto de esta naturaleza, de manera que se pudiera aplicar a la brevedad posible, la idea fue ingresar el proyecto el día martes 19 de octubre, de modo que la Comisión de Pesca, pudiera dejar citado para la semana siguiente al receso, a los agentes pesqueros para recoger su opinión, fecha en la cual se tendría también la opinión del Consejo. Agregó que al no haberse alcanzado a despachar el proyecto en esa fecha, y considerando las reacciones discrepantes que gremios pesqueros manifestaron a través de la prensa, Gobierno cambió su opinión y decidió no enviar a trámite ningún proyecto relacionado con la pesca, que no tenga el apoyo parlamentario suficiente, que garantice su viabilidad de convertirse en ley. Considerando lo anterior, propuso la constitución de una comisión del Consejo, que analice las ideas planteadas y otras, que generen consenso en el sector, de manera de construir un nuevo escenario en el cual el Gobierno pueda considerar la idea de despachar un nuevo proyecto, que permita dar solución especialmente a los problemas de manejo de la pesquería de jurel para el año 2000.

En lo concerniente a la entrevista que publicó el diario Estrategia, señaló que la publicación motivó, no sólo su rechazo, sino también, el de algunos consejeros que se lo hicieron presente, razón por la cual hizo llegar una carta sobre el particular a todos los consejeros. Señaló que lamentaba el tenor de la publicación e indicó que a diferencia de otros medios de comunicación, con este medio de prensa por segunda vez tenía inconvenientes de este tipo. Señaló que la entrevista que generó la publicación duró alrededor de dos horas y en ella se abordaron variados temas relativos al sector pesquero nacional, la acuicultura y salmonicultura en particular, la situación general de la actividad

pesquera extractiva y particularmente la situación de las pesquerías pelágicas y las dificultades que tuvo la tramitación del proyecto de ley de cuotas individuales en el Parlamento, sin embargo, se publicó lo que todos conocen, que indicó se aleja totalmente de la opinión que el Subsecretario tiene del Consejo.

El consejero Sr. Stengel agradeció la información entregada por el Presidente, y señaló que probablemente el proyecto podría solucionar el problema coyuntural de sobre esfuerzo de la pesquería de jurel, sin embargo, en su opinión la propuesta alejaba la discusión de las cuotas individuales, que era el sistema de administración que el Consejo ya había aprobado, por considerarlo el más adecuado para la administración y reducción del sobreesfuerzo. Como complemento a lo manifestado por los consejeros Rusque y Vial, informó que en reunión sobre Pesca Sustentable en la que había participado recientemente en Londres, uno de los aspectos relevantes de discusión, había sido el requerimiento por parte de los Estados que comercializan productos pesqueros, la adopción de regulaciones pesqueras adecuadas que aseguren la conservación y sustentabilidad, ya que sus negocios dependen de la disponibilidad y constancia en el abastecimiento de la materia prima. Agregó que una de las recomendaciones más importantes de esa reunión, fue la aplicación de las cuotas individuales, para el logro de la conservación. Señaló que si se analiza lo ocurrido en EE.UU. y Canadá, se podía concluir que la aplicación del control del esfuerzo no fue adecuada, para el desarrollo de la actividad, de manera que nuestro país no debería cometer los mismos errores cometidos por otros países en el mundo. Considerando lo anterior, estimó que se debía hacer un esfuerzo para hacer entender al Senado, que la administración adecuada de los recursos se alcanza con el proyecto de régimen especial de pesca y por tanto, no se debía hacer nada que sea contrario a la idea matriz del proyecto original.

El consejero Sr. Vío hizo presente su malestar por las declaraciones aparecidas en la prensa y señaló que estimaba necesario que el Subsecretario desmintiera por el mismo medio lo señalado, por cuanto no le parecía justo que se señalara que el Consejo no había hecho aportes al proyecto de ley, ya que como organismo colegiado había participado en su formulación y además se habían hecho aportes alternativos como el efectuado por el consejero Cancino, a través del proyecto de los senadores Sabag, Viera Gallo y Boeninger. En lo relativo al proyecto de ley que de acuerdo a la tabla se sometía a

consulta, señaló que el hecho que la autoridad haya tenido un trato previo con la Comisión de Pesca, en su opinión colocaba al Consejo en una situación de menoscabo, ya que si el proyecto se hubiese presentado al Parlamento, sin haber sido consultado en forma previa, colocaba al Consejo en la disyuntiva de aceptar o rechazar el proyecto, lo que en su opinión cambiaba la perspectiva con que el Consejo debiera pronunciarse, porque ya no estaría pronunciándose sobre la pertinencia de un determinado proyecto, sino sólo para influir en la decisión de los Senadores. Agregó que si el gobierno había resuelto no presentar el proyecto de ley, no tenía sentido la consulta al Consejo, ante lo cual le parecía más adecuado que el Consejo se pronunciara respecto del proyecto de los Senadores. Manifestó su disposición a rechazar el proyecto del ejecutivo, no porque su contenido fuera malo, sino por las circunstancias en que se presentó. Indicó que en su opinión los problemas a solucionar en el sector eran, la carrera olímpica, el sobredimensionamiento de la flota y la seguridad jurídica de las autorizaciones, respecto de lo cual el proyecto original procuró solucionar dos de estos aspectos en forma directa, ya que la dimensión de la flota se solucionaba en forma indirecta, sin embargo en su opinión, se cometió el error de pretender dar solución a los tres aspectos al mismo tiempo, no obstante cada uno de ellos requería de un análisis y una solución distinta. Manifestó que en su opinión el proyecto en consulta no aseguraba la solución de ninguno de los tres problemas planteados, ya que no veía como el sancionamiento del descarte, el establecimiento de observadores científicos, la obligatoriedad de entregar bitácoras de pesca o la disminución del quórum del consejo para sesionar, así como, las medidas de mayor envergadura, como el establecimiento de temporadas de pesca, período de captura y veda extractiva, podían solucionar el problema central de la pesquería del jurel, que era la carrera olímpica, y el sobreesfuerzo. Agregó que un proyecto de ley como el que se pretendía presentar, tenía un riesgo enorme, porque en la lógica parlamentaria era obvio que se presentarían indicaciones respecto de otros temas. Señaló que no creía que toda la actividad pesquera estuviera colapsada, y que se debía reconocer que el problema era la administración del jurel del 2000 y en esta perspectiva la propuesta los senadores Boeninger, Sabag y Viera Gallo, estaba en el sentido correcto, de manera que en su opinión, si el Consejo la apoyaba, ello debería hacer cambiar de opinión a la Comisión de Pesca del Senado.

9

El consejero Sr. Arancibia señaló que la tramitación del proyecto de cuotas individuales dejó muchos heridos en el camino, que en el Parlamento, ni siquiera los Senadores de Gobierno se pudieron poner de acuerdo. Indicó que en su opinión no existían muchas posibilidades de tramitar un proyecto de pesca, porque en general, los parlamentarios estaban en campaña y además, existían sectores que se opondrán a cualquier proyecto de esta naturaleza, estimando que no se debía insistir por ahora en un nuevo proyecto, aunque sea transitorio, e hizo presente que su sector aunque tenía identificadas 10 propuestas de modificación a la ley, no iba a presionar por ellas hasta que exista una real posibilidad de que se concreten. En cuanto a la explicación dada por el Subsecretario respecto de lo que había aparecido en el Diario Estrategia, señaló que ella le dejaba satisfecho y recordó un problema análogo que él tuvo un tiempo atrás con un medio de comunicación.

El consejero Sr. Cancino manifestó su molestia y lamentó la opinión de la Comisión de Pesca, respecto de la moción de los Senadores, indicó que ellos habían trabajado mucho para preparar la propuesta y que ni los Parlamentarios, ni las autoridades de Gobierno con que conversaron, nunca les señalaron que no estaban de acuerdo con él. Agregó que los trabajadores habían resuelto rechazar el proyecto presentado por el ejecutivo y que insistían en la tramitación de la moción parlamentaria, por lo cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149, de la Ley de Pesca, solicitaba que el Consejo requiera al Subsecretario, patrocinar la moción de los Senadores. Manifestó que este proyecto era muy importante para los trabajadores, por cuanto tenían conocimiento que algunas compañías si no había ley, efectuarían despidos y que en su opinión el Ejecutivo debería dejar este problema solucionado, antes que termine su período de gobierno.

El consejero Sr. Jiménez coincidió en lo manifestado en cuanto a que no se daban las mejores condiciones para tramitar un proyecto de ley. Estimó que el control de esfuerzo en los términos planteados, junto con la aplicación del posicionador satelital generaría un caos en la actividad. Agregó que comprendía la idea de la Comisión de Pesca, de querer estudiar el tema de las cuotas individuales en mayor profundidad, como un mecanismo de administración definitivo que dará solución al problema de administración de la mayoría de las pesquerías nacionales, sin embargo estimó, que ello no impedía que en el corto plazo se buscara una solución transitoria a la administración del jurel para el 2000. Indicó

que la moción de los Senadores no se abordaba los principales obstáculos que había tenido el proyecto del régimen especial, de manera que no debería tener inconvenientes en su tramitación. Estimó que el Consejo debería solicitar que el ejecutivo presente el proyecto de los Senadores, por cuanto la administración de la pesquería del jurel del 2000 se veía muy compleja sin una ley de esa naturaleza.

El consejero Sr. Rusque señaló que conociendo la opinión del Subsecretario respecto del Consejo, no le cabía duda que sus palabras fueron tergiversadas, de manera que estaba plenamente satisfecho con la explicación dada. En lo relativo al proyecto, agregó que desgraciadamente la tramitación del proyecto que crea el régimen especial de pesca se complicó a tal nivel, que no fue posible continuar su tramitación, considerando la dificultad que presentó alcanzar consensos respecto de aspectos sustantivos que considera. Indicó que la situación de la pesquería del jurel, hacía absolutamente necesario incorporar algunas modificaciones a la ley que permitan hacer un mejor manejo, por cuanto la actual ley no proporciona las herramientas adecuadas para ello. Hizo presente que el régimen especial de pesca, no da solución a todos los problemas de la pesquería, estimando absolutamente necesario incorporar a la Ley de Pesca, muchas de las modificaciones propuestas por la Autoridad, de manera de asegurar que el sistema de cuotas individuales funcione adecuadamente en el futuro. Señaló que no le parecía adecuado llevar la discusión del manejo de las pesquerías a la prensa, sin dar lugar a la posibilidad de debatir las propuestas y buscar solución al interior del Consejo, instancia que la ley creó para este efecto.

El consejero Sr. Couve señaló que no obstante no creía que lo que apareció en Estrategia fuera la opinión del Subsecretario respecto del Consejo, se sintió ofendido, por cuanto durante estos años había trabajado desinteresadamente en él, coincidió con lo planteado por el consejero Vío, en cuanto a que si lo aparecido en la prensa no era lo que el Subsecretario de Pesca declaró, se debería desmentir por el mismo medio. En cuanto al proyecto de ley que crea las cuotas individuales transferibles estimó que existían dificultades para solucionar en el corto plazo los aspectos más controvertidos del proyecto, que en su opinión, era el plazo y la gratuidad de los permisos. Señaló que el proyecto presentado por los Senadores, estaba en la dirección correcta y al ser transitorio dejaba para un análisis posterior los principales problemas que se habían planteado,

CP

haciendo presente, que esta moción contaba con el apoyo de los trabajadores y la mayoría de los empresarios. Indicó que compartía la propuesta del consejero Cancino, de que el Consejo requiera al Subsecretario, iniciativa respecto del proyecto de los Senadores y que además, se forme una comisión que se aboque a estudiar y promover el proyecto. Por otra parte, en cuanto al proyecto en consulta señaló que este apuntaba a dar mayores facultades de administración bajo el régimen de control de esfuerzo, y que no obstante algunas de las propuestas de modificación eran adecuadas, en su opinión ellas no se requerían con urgencia, compartiendo que había muchos aspectos de la ley que requerían modificación. Solicitó al Presidente someter a votación el requerimiento planteado por el consejero Sr. Cancino.

El consejero Sr. Albarrán señaló que en lo relativo a lo publicado por Estrategia, le bastaba con lo señalado por el Presidente y que no estimaba pertinente que se hiciera una corrección por cuanto ello generalmente llevaba a agrandar más lo sucedido. Señaló compartir los fundamentos del proyecto que crea el régimen especial de pesca, porque establece los incentivos correctos en la actividad, de manera que estimó se debería insistir en él, para lo cual el Consejo debería analizar nuevamente el proyecto e introducirle las correcciones que sean necesarias para su pronta tramitación. Propuso se forme una comisión que analice los problemas de corto y largo plazo, que proponga soluciones que en ambos escenarios, generen las menores controversias posibles.

El consejero Vial manifestó su solidaridad con el Subsecretario, respecto de lo publicado por Estrategia, haciendo presente que entendía lo sucedido porque a él le había sucedido una situación muy parecida, que le había generado muchos inconvenientes, de modo que le bastaba con la explicación dada por el Subsecretario. En lo relativo al proyecto, manifestó su complacencia porque el gobierno haya resuelto no enviarlo, por cuanto si bien considera aspectos importantes y positivos, no estaba en la misma dirección que el proyecto original que da una solución de largo plazo a la administración de los recursos. Compartió la idea de que se forme una comisión que analice la situación y proponga alternativas de solución en el marco del proyecto original y dentro de las facultades que la Ley da al Subsecretario.

9

El consejero Sr. Velásquez señaló que en lo relativo a lo publicado por Estrategia, le bastaba la explicación dada por el Subsecretario y que en cuanto a la idea de tramitar un proyecto de ley, estimó que se debía ser realista, por cuanto veía muy pocas posibilidades de éxito, considerando el poco tiempo efectivo que existía en el parlamento para ello, lo cual se agravaba por la dificultad de encontrar consenso en un período pre electoral. Estimó que lo más razonable era buscar algún tipo de solución en el marco de las atribuciones que tiene actualmente la autoridad y fue de opinión de formar una comisión que trabaje en una solución al problema de largo plazo, con miras a presentar un nuevo proyecto de cuotas individuales, durante el primer semestre del próximo año.

El consejero Sr. A. Arteaga señaló que el proyecto original del régimen especial de pesca, dividió a los trabajadores y por esa razón había nacido la idea propuesta por los Senadores, que luego fue presentada al Consejo por el Sr. Cancino. Señaló que para que esta iniciativa pueda tramitarse en forma rápida en el parlamento, requería de un gran apoyo por parte de todos los sectores. En cuanto a la publicación de Estrategia, estimó que debería hacerse un desmentido, porque lo aparecido en la prensa hacía dudar a sus organizaciones respecto de la conveniencia de participar en el Consejo, más aún, considerando la situación del jurel.

El consejero Sr. C. Arteaga señaló que compartía y apoyaba la propuesta de requerir al Subsecretario iniciativa para que patrocine el proyecto de los senadores y la formación de una comisión que estudie el tema. Concordante con lo anterior estimó que la Subsecretaría debería retirar su proyecto de la tabla.

El Presidente señaló que le parecía importante que el Consejo emita una opinión o un acuerdo, en cuanto a que respalda un determinado proyecto de modificación a la Ley de Pesca, sin embargo indicó, que no le parecía pertinente se efectúe un requerimiento al Subsecretario en los términos del artículo 149, de la Ley de Pesca respecto de este tema, por cuanto la facultad que da la ley al Consejo, era para requerir iniciativa al Subsecretario en materias de su competencia, y claramente el patrocinio de una ley, no es de competencia de un Subsecretario, sino del Presidente de la República, quien sin lugar a dudas para determinar la pertinencia de enviar un proyecto de ley a trámite, tomará entre muchos otros aspectos políticos y técnicos, la opinión del Consejo, pero ella de ninguna

manera lo obliga, haciendo presente que un requerimiento de esta naturaleza no tenía mucho sentido. Reiteró su disposición a formar una comisión que analice el proyecto de los senadores y haga una recomendación al Consejo para que este luego de su análisis adopte una decisión sobre el particular.

El consejero Sr. Vío solicitó al Presidente poner en votación la propuesta del consejero Cancino.

El Presidente indicó que tal como lo señalara en la Comisión de Pesca del Senado, el Gobierno estaba disponible a analizar cualquier alternativa, que la moción que se quería imponer sin un previo análisis en el Consejo, se gestó sin la participación del Ejecutivo, lo cual estimó legítimo, pero si se deseaba avanzar realmente en una solución a los problemas de administración que presenta la actual normativa pesquera, se debía buscar el consenso para alcanzar dicho objetivo y el requerimiento en los términos planteados al Subsecretario, no era la forma adecuada de abordar este tipo de situación.

Siendo las 15:15 horas se retiró de la reunión el consejero Sr. Alvarez.

El consejero Sr. Rusque señaló que no le parecía adecuado que el Consejo hiciera un requerimiento o adoptara un acuerdo respecto de un proyecto que no ha sido debatido en el Consejo, e incluso algunos consejeros aún no conocen, de manera que consideró pertinente se forme una comisión que analice el proyecto y proponga al Consejo una decisión sobre el particular, ya que existe pleno consenso en que se debe buscar una solución a la administración de los recursos especialmente del jurel.

El Presidente señaló compartir lo planteado por el consejero Sr. Rusque y reiteró su propuesta para formar una comisión que estudie la moción parlamentaria y haga una propuesta al Consejo, manifestando su disposición a someter su propuesta a votación.

El consejero Sr. Stengel señaló que le parecía que se debía someter a votación las dos propuestas, la de requerir iniciativa al Subsecretario y la relativa a formar la comisión propuesta, de manera de dar una señal clara al parlamento que el camino adecuado para la administración de los recursos pesqueros, son las cuotas individuales.

9

El consejero Sr. Vío manifestó su acuerdo con lo señalado por el consejero Stengel, dando además con este acuerdo un mensaje al ejecutivo.

El consejero Sarquis señaló que el proyecto de los Senadores recogía y daba solución transitoria a dos de los puntos principales por los cuales se rechazó la idea de legislar del proyecto original que creaba el régimen especial de pesca, y que estimaba que considerando la situación de la pesquería y el escaso tiempo real que existía para tramitar un proyecto, el sector no estaba en condiciones de seguir atrasando el envío de este proyecto, de manera que la comisión no debería ser para dilatar el tema.

Luego de reiterar la improcedencia e inaplicabilidad de la propuesta de acuerdo requerida por los consejeros Cancino, Couve y Vío para requerir al Subsecretario de Pesca el patrocinio del proyecto de ley presentado por los Senadores Sabag, Viera Gallo y Boeninger, invocando lo establecido en el Art. 149 de la Ley de Pesca, la sometió a votación, conjuntamente con la propuesta de formar una comisión que estudie dicho proyecto.

Sometida a votación, el acuerdo se aprobó por 8 votos a favor, 3 en contra y una abstención. Votaron por la aprobación los consejeros Sr. Vío, Jiménez, Couve, Claudio Arteaga, Stengel, Arturo Arteaga, Cancino y Arancibia; votaron por el rechazo los consejeros Rusque, Albarrán y Cruz y se abstuvo el consejero Sr. Velásquez.

ACUERDO N° 14/99.

“Por la mayoría de los consejeros presentes y de acuerdo a lo establecido en el último inciso, del artículo 149, de la Ley de Pesca, se acordó requerir al Subsecretario, que patrocine el proyecto de ley, contenido en la moción parlamentaria presentada por los H. Senadores, señores Boeninger, Sabag, y Viera Gallo”.

Siendo las 15:30 horas, se retiró de la sesión el Presidente, para asistir a una sesión del Consejo directivo de IFOP, continuó presidiendo, de acuerdo a lo establecido en la Ley, el consejero Sr. Rusque.



El consejero Sr. Vío señaló que el objetivo de la comisión debería ser el estudio y seguimiento de la moción que acababan de apoyar, propuso que la comisión fuera integrada por el consejero Cancino, Arancibia, Jiménez, Couve y el Subsecretario.

El presidente señaló que no podía comprometer la participación del Subsecretario, pero si se estimaba pertinente podía acordarse la participación de la secretaria del Consejo, quien se podría encargar de citar la reunión.

El consejero Sr. Albarrán estimó que la comisión debía analizar el proyecto de ley de la moción de los senadores y emitir su opinión sobre el particular en una próxima reunión del Consejo.

El consejero Sr. Roa señaló que la comisión debería en el menor tiempo posible evaluar el proyecto y presentarlo al Consejo en lo posible, antes que el Ejecutivo lo envíe a trámite.

Los consejeros Stengel, Vial y Arturo Arteaga, manifestaron su voluntad de incorporarse a la comisión.

Considerando lo antes señalado se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15/99

"Por unanimidad se acordó que la comisión fuera integrada por los consejeros señores Stengel, Vío, Jiménez, Vial, Cancino, Couve y un representante de la Subsecretaría. Que la comisión fuera citada por la secretaria del Consejo y que la primera reunión se efectúe el día Viernes 29 de octubre a las 11:00 horas en dependencias de la Subsecretaría de Pesca en Santiago".

Consejero Rusque hizo presente que de acuerdo a la Ley, la comisión tenía un plazo de 30 días para informar al Consejo.

Habiéndose agotado los temas de la tabla la sesión se levantó a las 15:50 horas.

